

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 7 de julio de 2004 en la sala El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 1.640 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

21. Giménez Arnau, J.A. Vicente Puente, J.—Quinto Centro. Bilbao: 1937.—60 €.

154. Folgueras y Sión, Luis Antonio.—Ofrecimiento del Santísimo Rosario según el uso de la Sagrada Religión de Sto. Domingo. Granada: Gerónimo Alonso, 1848.—80 €.

177. López Peláez, Antolín.—La exposición continua del Santísimo en la Santa Iglesia Catedral de Lugo. Sermón y Apuntes Históricos. Lugo: J.M. Bravos, 1892.—150 €.

198. Padró y Serrals, Juan.—La Sagrada y Prodigiosa Imagen del S. Cristo de la Villa de Igualada, vista en el origen de su veneración.—Cervera: Universidad por Manuel Ibarra, 1736.225 €.

206. Freire de monterroyo, José.—Breve Noticia da Gloriosa Vitoria Alcançada no Día 17 de Outubro de 1732 pelas Armas do Sereníssimo Rey Cathólico D. Felipe V nos campos de Ceuta contra as tropa del Rey de Mequinez.—Lisboa Occidental: Pedro Ferreira, 1732.—90 €.

223. [Instrucciones]. Instrucciones militares al cabo y al sargento del ejército popular. Barcelona: Ediciones Ejército Popular (1938).—30 €.

279. Quadrado, José María.—El coto de los baleares a favor de la unidad católica en 1876.—Palma: Guasp, 1876.—55 €.

447. Fandiño y Pérez, Juan Antonio.—Cartilla de agricultura práctica e industria rural.—Oviedo: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1900.—40 €.

462. [Relación].—Relación de las fiestas y regocijos públicos que en la Real Proclamación del Rey Nuestro Señor D. Carlos IV celebró la M. Noble M. Leal y siempre vencedora ciudad de Huesca. Huesca: Viuda de Larumbe (1789).—250 €.

476. Figuras cumbres del arte contemporáneo español: José Clará.—Barcelona: Archivos de Arte, 1945.—55 €.

477. Figuras cumbres del arte contemporáneo español.—A. Vila Arrufat.—Barcelona: Archivos d'arte, 1945.—50 €.

478. Figuras cumbres del arte contemporáneo español.—José Obiols.—Barcelona: Archivos de Arte, 1945.—40 €.

479. Figuras cumbres del arte contemporáneo español.—Durancamps. Barcelona: Archivos de Arte, 1945.—40 €.

480. Figuras Cumbres del arte contemporáneo.—Manolo Hugué. Barcelona: Archivos de Arte, 1945.—35 €.

486. [Romance].—Romance en que se declara los trágicos sucesos de un enamorado de la ciudad de Pamplona.—(Al fin) Barcelona: Herederos de Juan Jolís (finales s. XVIII).—120 €.

492. Vélez, Christóval.—Versos para que el christiano alabe y confiese el Misterio inefable de la Beatísima Trinidad.—(Al fin) Sevilla: Manuel Nicolás (1777).—120 €.

522. Celliez, A.—Les reines d'Espagne.—Paris: Lehuby (mediados s. XIX).—200 €.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15560 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 682/2004, interpuesto por doña María del Carmen Anaya Bernabé, don Enrique Agudo Castellanos y doña Milagros Alonso Bermejo sobre modificación de sus puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 682/2004, promovido por doña María del Carmen Anaya Bernabé, don Enrique Agudo Castellanos y doña Milagros Alonso Bermejo contra resoluciones de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 19 de febrero de 2004, por las que se acuerda modificar sus respectivos puestos de trabajo.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

BANCO DE ESPAÑA

15561 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 26 de agosto de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

| | | |
|----------|-----------|------------------------|
| 1 euro = | 1,2100 | dólares USA. |
| 1 euro = | 133,04 | yenes japoneses. |
| 1 euro = | 7,4364 | coronas danesas. |
| 1 euro = | 0,67320 | libras esterlinas. |
| 1 euro = | 9,1405 | coronas suecas. |
| 1 euro = | 1,5398 | francos suizos. |
| 1 euro = | 87,13 | coronas islandesas. |
| 1 euro = | 8,3360 | coronas noruegas. |
| 1 euro = | 1,9559 | levs búlgaros. |
| 1 euro = | 0,57750 | libras chipriotas. |
| 1 euro = | 31,747 | coronas checas. |
| 1 euro = | 15,6466 | coronas estonas. |
| 1 euro = | 249,23 | forints húngaros. |
| 1 euro = | 3,4528 | litas lituanos. |
| 1 euro = | 0,6570 | lats letones. |
| 1 euro = | 0,4264 | liras maltesas. |
| 1 euro = | 4,4555 | zlotys polacos. |
| 1 euro = | 41,012 | leus rumanos. |
| 1 euro = | 239,9800 | tolares eslovenos. |
| 1 euro = | 40,150 | coronas eslovacas. |
| 1 euro = | 1.823.200 | liras turcas. |
| 1 euro = | 1,7141 | dólares australianos. |
| 1 euro = | 1,5828 | dólares canadienses. |
| 1 euro = | 9,4380 | dólares de Hong-Kong. |
| 1 euro = | 1,8533 | dólares neozelandeses. |
| 1 euro = | 2,0739 | dólares de Singapur. |
| 1 euro = | 1.395,92 | wons surcoreanos. |
| 1 euro = | 8,0159 | rands sudafricanos. |

Madrid, 26 de agosto de 2004.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.